

RED FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN

JORNADA EXTENDIDA EN EDUCACIÓN:
ANÁLISIS COMPARATIVO DE ESTRATEGIAS
POLÍTICO-PEDAGÓGICAS EN TUCUMÁN-
ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
PROVINCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA

Investigación Educativa Federal 2023

Equipo Jurisdiccional

JURISDICCIÓN

Tucumán

ORGANISMO

Ministerio de Educación de Tucumán a cargo de **Ester Susana Montaldo**.

Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa

REFERENTE JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

Eugenia Analía Giménez. Directora de Planeamiento y Calidad Educativa.

eugeniaanaliagimenez827@gmail.com

RESPONSABLE JURISDICCIONAL

Yanina Colomar. Coordinadora pedagógica Dir. de Planeamiento y Calidad

Educativa. yaninacolomar@gmail.com

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Sabrina Belén Manlla. Pedagoga. Investigadora.
- Griselda Seoane. Pedagoga. Investigadora.
- Elsa Patricia Vittar. Investigadora.
- Pilar Soria Lotti. Asistente en investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	5
ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
ENFOQUE METODOLÓGICO.....	9
ENFOQUE TEÓRICO	10
Términos claves que contribuyen al debate sobre jornada extendida escolar	10
Estrategias de implementación de la jornada extendida en Latinoamérica	13
PRINCIPALES RESULTADOS	17
ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN ESCOLAR EN ARGENTINA	17
Contexto socio-político.....	17
Marco Normativo	19
La política de extensión de la jornada escolar reciente	21
Enfoques pedagógicos.....	27
REFLEXIONES FINALES	31
Síntesis de resultados.....	31
Interrogantes en debate	33
Líneas políticas a abordar y/o definir	34
BIBLIOGRAFÍA	37
MARCO NORMATIVO	38

INTRODUCCIÓN

La extensión de la jornada escolar ha emergido como una medida crucial en la búsqueda de mejorar la calidad educativa y abordar diversos desafíos que competen al sistema educativo en general. En este contexto, Tucumán ha extendido el horario en las escuelas primarias, y se posiciona como la pionera en la implementación de esta medida. Sin embargo, como en cada medida político-educativa que se implementa, los resultados sobre la misma podrán verse reflejados a mediano y/o a largo plazo. Como equipo nos planteamos el interrogante ¿Cuáles fueron las estrategias político-pedagógicas puestas en juego al implementar la jornada extendida en Tucumán y en algunos países latinoamericanos? En consecuencia, este estudio se propone explorar y comparar de manera detallada las políticas educativas que respaldan la prolongación de la jornada escolar en la educación primaria, tanto en la provincia de Tucumán, Argentina, como en diversas naciones de América Latina. Además, se busca identificar y analizar los discursos que respaldan los enfoques políticos pedagógicos en la ejecución de programas de extensión de la jornada escolar tanto a nivel local como en el contexto latinoamericano.

Con el fin de profundizar el estudio, se ofrece un análisis comparativo entre los fundamentos y características de los diversos programas respecto a la implementación de la jornada extendida en otros países de la región como Chile, Uruguay, Brasil y Colombia a nivel internacional; Argentina y en la jurisdicción de Tucumán a nivel nacional, con el fin de ahondar en qué medida se comparten diagnósticos y perspectivas. Cabe destacar que la elección de estos países se basó en una combinación de factores, como la disponibilidad de datos (documentos y estudios relacionados con la extensión de la jornada escolar), desafíos educativos comunes y la importancia de su contexto regional.

En este sentido, la presente investigación tiene como objetivo realizar una indagación sobre las leyes, normativas y resoluciones de algunos países latinoamericanos, con el fin de obtener una visión más amplia sobre los fundamentos, propósitos y criterios que llevaron a extender la jornada escolar. Asimismo, se busca contribuir a una base de conocimiento sólida que permita a los responsables de la toma de decisiones en Tucumán diseñar políticas educativas con base investigativa en relación con la extensión de la jornada escolar, proporcionando así una visión integral y contextualizada de nuestro sistema educativo. Por otro lado, contribuir a enriquecer el debate académico y las discusiones sobre la implementación de estas medidas en el nivel primario, tanto a nivel local como regional.

En el contexto actual, marcado por los desafíos que la pandemia de COVID-19 ha impuesto en la educación, el Ministerio de Educación de la Nación ha retomado la política de ampliación de la jornada escolar en Argentina. Esta iniciativa se ha vuelto aún más relevante

tras dos años de educación remota y sus impactos en el proceso educativo. Tucumán ha avanzado en su concreción, reconociendo la necesidad de brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje más sólidas. Estas acciones reflejan la adaptación y revisión constante de las políticas educativas en respuesta a las circunstancias cambiantes.

Luego de llevar a cabo un proceso de indagación sobre investigaciones académicas, leyes, normativas, resoluciones que den cuenta de la implementación de la jornada extendida y jornada completa en escuelas de nivel primario, encontramos que, en Tucumán, en el marco de la Dirección de E.G.B. 1 y 2 de la Secretaría de Gestión Educativa, se elaboró el proyecto “La prolongación de jornada como una estrategia que asegura más y mejor educación. Hacia la construcción de una nueva escuela”. Su implementación se propuso como experiencia piloto en escuelas de su dependencia y por el término de dos períodos lectivos consecutivos: 2007 y 2008, promulgada en el decreto N° 888/5 (MEd) convalida el art. 8 de la Res. N° 357/5 (MEd).

Dentro de las líneas de política educativa provincial que priorizan la inclusión, la calidad y la igualdad de oportunidades para todos los¹ niños en edad escolar, su objetivo central fue la gestación de un nuevo prototipo de escuela, capaz de introducir cambios estructurales en la organización del tiempo escolar, en el enriquecimiento del P.E.I² y en la instalación de nuevas prácticas de gestión institucional. La propuesta se implementó en 61 escuelas primarias estatales, sobre un total de 631 escuelas registradas en el Relevamiento Anual de 2007³. Su implementación se llevó a cabo a partir del 01 de mayo, extendiendo una hora la jornada escolar durante los dos años de duración de la prueba piloto.

¹ Para la presente investigación se decide utilizar el masculino genérico a modo de reducir la densidad en la escritura.

² Proyecto Educativo Institucional.

³ La primera extensión de la Jornada Extendida en Tucumán, registrada en 2007, alcanzó casi al 10% de las escuelas primarias estatales de la provincia.

ANTECEDENTES

La expansión de la jornada extendida en América Latina ha sido un tema de interés creciente en las políticas educativas de la región. Según Sergio Martinic⁴ (2015), es importante entender cómo esta extensión del tiempo escolar se relaciona con cambios en las prácticas de enseñanza y la organización cultural del tiempo en la escuela. En cuanto a la consolidación de la jornada escolar en los diversos continentes, se deja de manifiesto que el tiempo escolar promedio, en América Latina, es de aproximadamente 180 días y 800 horas al año. Considerando el estudio de Tenti Fanfani⁵ (2010), estas cifras son inferiores a las de Europa, Estados Unidos y el Sudeste Asiático, donde se alcanzan en promedio 840 y 900 horas al año, respectivamente. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) existe una tendencia a no extender la jornada escolar más allá de las cinco horas diarias en los primeros años de la escuela primaria y no mayor a seis horas en la escuela media inferior y superior. Se asume que, para mejorar el aprendizaje no basta solo más horas, sino que, además, es necesario un aprovechamiento óptimo del tiempo escolar a través de un buen trabajo pedagógico (Martinic, S. 2015, p. 485).

En América Latina, la implementación de la jornada extendida se ha desarrollado en dos perspectivas: una orientada al fortalecimiento curricular y otra compensatoria para abordar la inequidad social según observa Agustín Claus, consultor de UNESCO. Claus⁶ destaca que Chile y Colombia han evaluado la política de extensión de la jornada escolar encontrando impactos positivos en los resultados de aprendizaje y trayectoria de los estudiantes. En cambio, Brasil muestra una mayor dispersión en los efectos y Uruguay ha encontrado beneficios, especialmente al dirigir la política hacia los sectores vulnerables sin aumentar significativamente el gasto por alumno. En México y Argentina, las evaluaciones muestran efectos positivos y significativos tanto en los resultados de aprendizaje como en la trayectoria de los estudiantes (Claus, 2016).

En Argentina, Leandro Bottinelli (2016) presenta una caracterización cuantitativa del desarrollo reciente de la jornada extendida y completa en el nivel primario. A partir de los datos estadísticos provistos por los Relevamientos Anuales, el análisis abarca el período 2000-2015 pero se enfoca, en particular, en la etapa posterior a la sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006, la cual determinó que las escuelas primarias debían ser de

⁴ Libro "El tiempo y el aprendizaje escolar, la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile".

⁵ En "Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina" a cargo de Emilio Tenti Fanfani, se describen las características centrales de la jornada escolar y de las políticas orientadas a su extensión, reducción o reorganización en escuelas estatales de nivel primario en una selección de países de Europa y de América Latina, durante las décadas de 1990 hasta 2010.

⁶ Claus se basó en 32 evaluaciones de impacto desarrolladas por equipos de gestión de los países mencionados. La mayoría se concentró en comparaciones de experiencias de jornada extendida con resultados de las evaluaciones estandarizadas a nivel nacional.

jornada extendida o completa.

Según los datos recopilados por Bottinelli, para el año 2015 un total de 4.964 escuelas primarias en Argentina ofrecían jornada extendida o completa. Esto representaba el 22% de las escuelas de nivel primario y beneficiaba al 14% de los alumnos. Centrado en su expansión, el investigador señala una importante variabilidad entre las realidades de cada jurisdicción. Se destaca un progreso más notable en las escuelas en comparación con los alumnos en términos de cobertura de jornada extendida y completa, especialmente en las escuelas estatales durante el período 2012-2015. Esto sugiere una jerarquización en la forma en que se implementó la cobertura.

En el ámbito local, Tucumán también ha experimentado un proceso gradual en la implementación de la jornada escolar extendida. La selección de instituciones para la incorporación gradual de esta modalidad puede basarse en diversas características, como el perfil socioeconómico de la matrícula, la ubicación geográfica, el rendimiento académico de los alumnos y las condiciones del contexto o del sistema educativo. La moderación en la incorporación parcial de alumnos entre 2012 y 2015 indica un proceso gradual en cada escuela, especialmente en las de jornada extendida estatales, donde se observó un crecimiento significativo seguido de una estabilización.

En cuanto a la gestión escolar, las escuelas estatales de Tucumán muestran una duración más extensa de su jornada que las escuelas de gestión privadas, lo que puede deberse a una creciente oferta de escuelas privadas de jornada simple con subvenciones para los salarios de los docentes, mientras que, en algunas áreas, las escuelas privadas tradicionales ofrecen jornadas más largas. En cuanto al ámbito, las escuelas rurales en Tucumán han avanzado en la cobertura de jornada extendida y completa, a veces superando a las áreas urbanas, posiblemente debido a la incorporación del servicio de almuerzo, que es crucial en áreas rurales debido a los largos viajes de los estudiantes a casa.

En este marco, como principal antecedente Tucumán cuenta con un análisis experimental llevado a cabo por el equipo de Más Ciencia, dependiente del Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Educativo, Productivo Y Tecnológico del Ministerio de Educación de la provincia, quienes llevaron a cabo una investigación de la que participaron supervisores, directivos, docentes y padres/tutores mediante encuestas online distribuidas entre agosto y septiembre de 2023. La muestra⁷ incluyó a 40 supervisores, 461 directivos, 2.306 docentes y 13.237 padres/madres/tutores.

⁷ La provincia de Tucumán cuenta con 43 supervisores de nivel primario, distribuidos en cinco circuitos territoriales. En esta investigación participó el 93% de supervisores. Mientras que, de las 629 escuelas primarias estatales la muestra alcanzó al 73% de sus directivos. En relación a la participación de maestros y maestras, la muestra alcanzó al 31% de la población total de docentes del nivel primario de escuelas de gestión estatal. Respecto a la participación de padres/madres/tutores, se estima que la muestra alcanzada representa al 4% de la población total.

Respecto a los datos obtenidos a partir de la encuesta a **supervisores**⁸, el 100% consideró que la JE brindó experiencias educativas significativas, el 98% observó mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el rendimiento en lengua y matemática, y el 88% destacó una mejor organización del tiempo escolar y el fortalecimiento del vínculo entre estudiantes, escuela y compañeros. Señalaron la necesidad de profundizar la formación docente continua a partir de la capacitación en aprendizaje basado en proyectos y educación emocional. En cuanto a las mejoras implementadas en 2023, el 65% destacó el refuerzo en contenidos de lengua y matemática, el 58% el uso pedagógico de espacios escolares y el 53% la planificación de actividades. Para el futuro, se identificó la necesidad de seguir apoyando a los alumnos con dificultades, proporcionar material didáctico y mejorar la infraestructura escolar. En conjunto, la investigación reflejó una percepción positiva de la JE, subrayando sus beneficios en el rendimiento académico y el fortalecimiento de los vínculos escolares, aunque también señalaron áreas de mejora continua, especialmente en capacitación docente y recursos educativos.

Respecto a la encuesta a **directivos**⁹ de escuelas primarias estatales de Tucumán, sus percepciones revelaron que la ampliación de la jornada escolar tiende a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y brindar experiencias educativas significativas. Pero, en la profundización de sus experiencias se puede observar cierta contradicción al señalar las dificultades identificadas para implementar la Jornada Extendida en el período 2023. A partir de este relevamiento, el 58% de los directivos consideraron que hubo limitaciones en la capacidad de los docentes para innovar en sus propuestas pedagógicas, el 44% sostiene que existen problemas edilicios en las escuelas para ofrecer un servicio de calidad. Por otro lado, el 30% de los directivos manifiestan dificultades para cumplir con los horarios debido a la organización familiar, el 20% mencionó el ausentismo docente como problemática limitante sobre la Jornada Extendida lo que genera problemas organizacionales. En las respuestas abiertas, los directivos manifestaron problemas con el transporte público, inseguridad en los horarios de entrada y salida, el cansancio docente, especialmente en aquellos con doble cargo, lo que afecta su rendimiento y aumenta el ausentismo. Para mitigar estos problemas, algunos directivos sugirieron flexibilizar la jornada extendida o incluso implementar una jornada completa en ciertas localidades.

De acuerdo a las voces de **docentes**¹⁰ de escuelas primarias estatales, se valora

⁸ El instrumento incluyó preguntas cuantitativas que abordaron temas como la zona de supervisión, la formación docente continua, la planificación pedagógica, aciertos y dificultades de la JE en 2023. A partir de la pregunta abierta, se obtuvieron comentarios y sugerencias.

⁹ El instrumento consistió en ocho preguntas cerradas y una abierta. Las preguntas cerradas cubrieron temas como la ubicación de la escuela, la formación docente continua, la planificación pedagógica, y los aciertos y dificultades de la Jornada Extendida (JE) en 2023. La pregunta abierta permitió a los directivos expresar comentarios y sugerencias.

¹⁰ El instrumento abordó la formación docente continua, aspectos pedagógicos, aciertos y dificultades de la Jornada Extendida (JE) en 2023.

positivamente la Jornada Extendida. El 82% de docentes participantes destaca mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el 81% sostiene que las experiencias educativas producto de la extensión de la jornada son significativas. El 80% sostiene la priorización de acciones pedagógicas para el fortalecimiento de la enseñanza de lengua y matemática. Además, consideran que dicha política mejoró los vínculos escolares. Sin embargo, el 52% no ha participado en capacitaciones sobre metodologías lúdicas; y de los docentes que sí participaron de trayectos formativos, sólo el 36,6% ha implementado mucho de lo aprendido. Los docentes resaltan la necesidad de capacitaciones más accesibles y específicas, así como la provisión de material didáctico adecuado. Persisten dificultades en la continuidad de la JE, como la falta de incorporación de áreas especiales¹¹, innovación, recursos, organización horaria, infraestructura y trabajo interdisciplinario. Un grupo minoritario se opone a la JE por considerarla cansadora y poco efectiva.

Respecto a la encuesta a **madres, padres y tutores**¹², el 90% de los encuestados consideró que la adaptación de sus hijos a la jornada extendida fue buena o muy buena, mientras que el 10% opinó que fue mala. Los principales aspectos que tuvieron que modificar las familias fueron los horarios laborales de los adultos, la organización de traslados, los horarios de comida y los tiempos de uso del transporte público. Los datos reflejan que quienes tuvieron una buena adaptación económica y organizativa, reportaron menores dificultades. Alrededor del 30% de quienes participaron de este relevamiento tiene una percepción negativa de la JE. En cuanto a los aspectos pedagógicos (desempeño escolar, contenidos y material didáctico), el 23% de los padres indica que no hubo mejoría. Además, los comentarios cualitativos destacaron preocupaciones sobre la infraestructura escolar, la seguridad y el complemento alimentario, evidenciando la falta de mejoras significativas en estos aspectos. Las familias mencionaron gastos adicionales y dificultades debido a estos problemas. Muchos perciben un desperdicio de las horas de clase debido a actividades no académicas y ausentismo docente. Se critica la falta de exigencia y la superficialidad en la enseñanza, así como las dificultades de niños y niñas para realizar actividades extracurriculares debido a la extensión horaria. No obstante, un grupo de madres, padres y/o tutores destacó mejoras en la disposición de sus hijos para aprender y en su rendimiento académico, sin embargo, casi el 24% desconoce las actividades realizadas.

De esta manera, la investigación sintetiza las características de la Jornada Extendida en Tucumán desde su implementación hasta el cumplimiento de un año de implementación en 2023, aludiendo a los obstáculos que ha experimentado la política educativa y los respectivos ajustes que merecen analizarse para mejorar su adecuado funcionamiento.

¹¹ Plástica, música, educación física, tecnología y lengua extranjera.

¹² El instrumento abordó temas relacionados a la adaptación de niños y niñas a la jornada extendida (JE), el rendimiento escolar, los contenidos pedagógicos, y las fortalezas y dificultades de la JE en 2023.

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta investigación se aborda desde un enfoque cualitativo, por su carácter holístico e interpretativo, ya que a través de este proceso se pretende generar conocimiento que posibilite la reflexión y el análisis de la extensión de la jornada escolar en el nivel primario como política pública, tanto en Tucumán como en otros países latinoamericanos.

Se realiza una recopilación de la información que remite a decisiones y acciones implementadas en Chile, Uruguay, Brasil, Colombia y Argentina a nivel internacional, y en la jurisdicción de Tucumán. Cada país y jurisdicción ha desarrollado enfoques específicos para abordar estas áreas, lo que brinda una visión global de las distintas estrategias utilizadas para fortalecer la educación en el nivel primario. Mediante un **análisis documental** se busca llevar a cabo una interpretación y análisis de los distintos documentos internacionales, nacionales y provinciales realizados sobre la jornada escolar, junto a las propuestas concretas que impulsaron su implementación, permitiendo examinar y demostrar posibles relaciones entre las distintas experiencias de ampliación del tiempo escolar. A través del **método comparativo constante (MCC)** se comparan diferencias y/o similitudes en la información recogida identificando y desarrollando patrones, definidas posteriormente en categorías de análisis.

Respecto a la selección de la muestra, se basa en una combinación de factores, como la disponibilidad de datos, desafíos educativos comunes y la importancia de su contexto regional. Estos países fueron seleccionados para llevar a cabo un análisis detallado sobre la extensión de la jornada escolar en el nivel primario debido a que sus aportes fueron considerados relevantes para la presente investigación. Chile, Colombia, Uruguay y Brasil, por ser parte de la región, comparten características comunes con Argentina en cuanto a las realidades y necesidades de su sistema educativo, enfrentando entre sus principales problemas la necesidad de mejora de la calidad educativa y la falta de equidad en su distribución, compartiendo la convicción de que la educación trae consigo múltiples beneficios para las naciones.

Cabe resaltar que todos los países de la región han emprendido reformas educativas en las últimas décadas, que más allá de sus particularidades, poseen como denominadores la necesidad de mejorar la calidad educativa y abordar la falta de equidad en la distribución y acceso a la educación. Además, se seleccionaron estos países por tener un mayor acceso a sus documentos y estudios relacionados con la extensión del tiempo escolar en el nivel primario. La disponibilidad de datos y estudios es crucial para llevar a cabo una investigación sólida y exhaustiva.

ENFOQUE TEÓRICO

Términos claves que contribuyen al debate sobre jornada extendida escolar

La jornada escolar varía tanto entre los países debido a diversos factores que afectan el tiempo escolar, como el clima y la geografía; las concepciones políticas, axiológicas e ideológicas de quienes planifican la educación; los intereses gremiales; la disponibilidad de otros espacios de cuidado infantil; los ritmos de trabajo de los adultos; la facilidad o dificultad de los desplazamientos; los horarios comerciales; las costumbres sociales; las celebraciones; los momentos de vida familiar y los tiempos de ocio. Asimismo, existen otros factores que inciden en la heterogeneidad de experiencias. Por un lado, la cuestión económica y presupuestaria¹³. Por otro lado, el diseño de estructuración y determinación del tiempo obedece a la profunda tradición del sistema educativo en particular (Claus, 2020).

En la organización del sistema educativo impera una concepción mecanicista del tiempo, que lo comprende como algo meramente físico y uniforme: Los períodos de escolarización y vacaciones, los trimestres, los ritmos semanales y diarios, la distribución de horas por materias, las fechas patrias, los recreos, los timbres, las rutinas, los rituales, los minutos de silencio, los períodos de examen (Veleda, 2013). El **tiempo escolar** engloba muchos otros momentos: tiempos disciplinarios, tiempos de instrucción, tiempos de monitoreo, tiempos de socialización, tiempos de evaluación, tiempos administrativos e incluso, tiempos sin ocupación específica (Razo Pérez, s.f).

Bottinelli (2016) señala que la ampliación del tiempo escolar se piensa como un medio para desarrollar un amplio espectro de experiencias de aprendizaje, lo que transforma a la extensión de la jornada en un proyecto de renovación pedagógica de las instituciones y sus prácticas (2016, p. 10). Avanzando en el tema, resulta importante atender al cuestionamiento sobre qué se entiende por tiempo escolar. Retomamos los aportes de Gimeno Sacristán (2008) para poner en diálogo la noción del tiempo con la idea de jornada escolar. El tiempo organiza nuestra vida personal, las relaciones entre los seres humanos, las actividades sociales y también lo que concierne a la educación. A su vez, el tiempo (el escolar también) cobra significado gracias a las vivencias que experimentamos mientras éste transcurre.

Para entender la idea de tiempo escolar, Miriam Rodríguez (2007), en su estudio de caso sobre el uso del tiempo en las prácticas pedagógicas, desarrolla dos corrientes o enfoques en el campo educativo que definen este componente. Una corriente objetivo-

¹³ El costo de las horas de clase y extra clase, la cantidad de docentes, la disponibilidad de las instalaciones, los materiales y recursos pedagógicos, el servicio alimentario escolar, entre otros.

cuantitativa en la que el tiempo aparece de manera lineal, estático y funcionando desde una normativa institucional y siguiendo un orden preestablecido. Otra corriente, la subjetiva, caracteriza al tiempo como un proceso flexible, sin término de duración, donde la construcción intersubjetiva juega un papel importante. Esta dimensión afirma que el tiempo debe adecuarse al estudiante y no al contenido. El tiempo objetivo es compatible con una planificación que opera de manera rígida y de carácter estático, cerrando la posibilidad a nuevas experiencias. Además, limita el desarrollo profesional, la creatividad y la iniciativa de docentes y estudiantes. Desde la posición subjetiva, el tiempo es vivido, varía de persona a persona. Cecilia Veleda (2013), tomando los aportes de Escolano (1992:56) plantea que el orden del tiempo escolar, aparentemente dado, mecánico e inmutable, es interdependiente del orden físico y social en el que se inserta. Aún si se pudiera estipular el tiempo reloj que se destina a la enseñanza, este tiene un influjo muy variable sobre los alumnos. En efecto, el tiempo subjetivo no equivale al del reloj. Las diversas vivencias del tiempo dependen también de los ritmos fisiológicos, del vigor y cansancio, y de los ritmos de concentración, muy cambiantes según las personas y los momentos del día. En síntesis, es necesario reflexionar sobre lo que implica para la experiencia educativa de los alumnos el hecho de tener que permanecer más horas en la escuela. La política que nos ocupa no puede ser implementada sin interrogarse sobre la calidad de las propuestas pedagógicas a lo largo de toda la jornada y el interés que los chicos demuestran por ellas (Veleda, 2013).

Con respecto a la **jornada escolar**, se la define como la “cantidad de horas diarias que comprende el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza” (DiNIECE, ca. 2003) y es la definición que se utiliza para la producción de estadísticas educativas en Argentina. La jornada escolar es un tiempo potencial. El interés por extenderla depende, sobre todo, de la calidad del tiempo prolongado. En un sistema educativo con fuertes desigualdades como el argentino, una ampliación bien diseñada del tiempo escolar en el nivel primario, se convierte en una oportunidad para avanzar en la construcción de la justicia educativa (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011).

Se entiende a la extensión de la jornada escolar como aquellas políticas que amplían el tiempo escolar incorporando una hora más de clases a la jornada escolar. Tal como lo destaca uno de los documentos orientadores de la Política Nacional para la Ampliación de la Jornada Escolar en el Nivel Primario, iniciada en 2011¹⁴, entre los desafíos pendientes se encuentran la discontinuidad en las trayectorias escolares de los alumnos, la baja intensidad de los aprendizajes, el ausentismo de maestros y niños, la escasa sistematicidad y secuenciación de la enseñanza, la ruptura de procesos de transmisión del saber docente.

¹⁴ Resolución CFE N° 188/12. Dirección de Nivel Primario.

Queda claro en estos párrafos que la extensión de la jornada escolar es una política educativa multifacética y densa que ha sido objeto de estudio en la literatura académica. Según Veleda (2013), "prolongar el tiempo de escolarización tiene un impacto positivo sobre el aprendizaje, en particular, en los alumnos de los sectores más desfavorecidos". Sin embargo, la autora también destaca que "la relación entre las horas de clase y los logros en las evaluaciones estandarizadas no es lineal, y que las mejoras alcanzadas tienden a ser leves frente a las inversiones requeridas". De acuerdo con Veleda, el interés de una política de extensión de la jornada escolar debería centrarse en "el modo en que se utilizan las horas adicionadas más que en su cantidad". Este balance subraya la complejidad inherente a esta política, que abarca dimensiones diversas, como la infraestructura, la gestión del servicio alimentario, la creación de nuevos puestos de trabajo para los docentes, la reorganización de los horarios y espacios en las escuelas, la modificación de las rutinas familiares, la inclusión de nuevos espacios curriculares y la revisión de las prácticas de enseñanza (Veleda, 2013).

Una educación de calidad, esencial para el aprendizaje significativo y el desarrollo humano, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, se plantean políticas capaces de producir cambios estructurales en la organización del tiempo, en enriquecimiento del proyecto curricular institucional a través de diversas alternativas metodológicas que favorezcan aprendizajes de calidad, y en la instalación de nuevas prácticas de gestión escolar. Según Gálvez (2011), existen propuestas y reformas en varios países cuyo propósito consiste en aumentar la carga horaria de la jornada escolar, fundamentalmente por la necesidad de atender a los niños durante el horario de trabajo de los padres. En particular, por la incorporación de la mujer al mundo laboral, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, la necesidad de que ambos padres trabajen para poder solventar los gastos de la familia y el crecimiento del número de hogares monoparentales. Por otro lado, con la prolongación del calendario y de la jornada escolar, se pretende elevar el rendimiento de los alumnos de contextos desfavorables.

Retomando las ideas de Claus (2020) se debe tener en cuenta que las decisiones políticas y las regulaciones que respaldan la extensión de la jornada escolar tienen como supuesto el ofrecer más y mejores oportunidades para los alumnos. Ello se justifica en que la disponibilidad de más tiempo les daría a los docentes las oportunidades para brindar apoyo adicional a los estudiantes con dificultades en materias específicas. Asimismo, los padres tendrían la posibilidad de aumentar su oferta laboral, lo que se traduciría en mayores ingresos familiares y potencialmente mejores inversiones educativas complementarias.

Estrategias de implementación de la jornada extendida en Latinoamérica

A partir de la década de los 90, la implementación de la jornada extendida en el nivel primario ha sido objeto de debate y acción en diversos países latinoamericanos, entre ellos Chile, Brasil, Uruguay y Colombia. Cada uno de estos países han enmarcado sus propuestas desde diversos enfoques pedagógicos, buscando mejorar la calidad y equidad educativa. Para profundizar en el análisis de estas experiencias, es esencial examinar cómo se han desarrollado e implementado las políticas de jornada extendida en cada país latinoamericano. Cada uno de estos países ha abordado esta iniciativa con enfoques y estrategias específicas, adaptadas a su contexto educativo, social y cultural.

Colombia fue uno de los primeros países en iniciar la experiencia de jornada extendida mediante la sanción de la **Ley N°115 General de Educación** de 1994. En su art. 85 se plantea: “Jornadas en los establecimientos educativos”. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará preferentemente a la educación de adultos. Por su parte, el **Plan Nacional Decenal de Educación 1995-2005** en su capítulo IV “Estrategias y Programas de Acción” en su estrategia de elevar la calidad de la educación establece la Ampliación de la Jornada Educativa, en el que las autoridades deben diseñar un plan para la ampliación gradual de la jornada educativa, incluyendo el aumento del número de días del calendario escolar y del tiempo de duración de la jornada diaria, según los niveles de enseñanza; y la generación de oportunidades y espacios para los procesos educativos.

La gradualidad en la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el párrafo del art. 85 de la Ley N°115 de 1994, modificado por el art. 57 de la **Ley N°1753** “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*” de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por ciclos o niveles de formación, establecimientos educativos o sedes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional que adopte el Consejo Directivo del establecimiento educativo. Cabe mencionar que, en el país antes mencionado, en el año 1995 la carga horaria se consolidó con un mínimo de 5 horas diarias y un total de 25 horas semanales. Esto se modificó en la Ley General de Educación en 2015, comprendiendo el tiempo escolar en 6 horas diarias y 30 horas semanales.

En Colombia se siguen desarrollando propuestas para asegurar un uso significativo del tiempo escolar, este se evidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” entendido como un compromiso del sector educativo

para desarrollar estrategias de garantía efectiva del derecho a la educación en condiciones de calidad y equidad con la generación de oportunidades. En este contexto, se fundamenta que la Jornada Única es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas, así como el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

En Brasil se sanciona en 1996 la **Ley N° 9394/96 que establece los lineamientos y bases de la educación nacional**. Ésta, en su art. 34 establece “*La jornada escolar en la escuela primaria incluirá al menos cuatro horas de trabajo eficaz en el aula, ampliándose progresivamente el periodo de permanencia en la escuela*”. En 2010 se decide crear el programa Más Educación a través de la Portaria Interministerial N° 17/2007 en el **Decreto N° 7083**. En su art. 1 se menciona que el Programa Más Educación tiene como objetivo contribuir a la mejora de los aprendizajes ampliando la duración de la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las escuelas públicas, mediante la provisión de educación básica a tiempo completo. Por tal motivo, el tiempo comprende 7 horas diarias y 35 horas semanales. El objetivo del mismo es apoyar la ampliación del tiempo y del espacio educativo y la extensión del ambiente escolar público en educación básica en los estados, el Distrito Federal y los municipios, mediante la realización de actividades fuera de horario escolar, articulando acciones desarrolladas por los Ministerios participantes del Programa.

A partir de este *Programa Más Educación*¹⁵, se involucran diferentes ministerios en la búsqueda de la disminución de las desigualdades educacionales y la valoración de la diversidad cultural de Brasil. Como una estrategia inductora, sugiere que la ampliación de la jornada escolar implica un "alargamiento de la visión sobre la institución escolar", el cual, produce implicaciones en la relación entre los tiempos, los espacios y los saberes a enseñar en las escuelas.

En cuanto a la mirada de Chile, la Jornada Escolar Completa es uno de los cuatro ejes de la Reforma Educativa que se implementa. Es por medio de la Ley N° 19.532 que se crea el Régimen de *Jornada Escolar Completa Diurna*, el mismo se inició en el año 1997 con el objetivo de aumentar los tiempos pedagógicos, particularmente de los establecimientos subvencionados públicamente, para mejorar la calidad de los aprendizajes. La extensión de la Jornada escolar se justificó por dos motivos básicos:

¹⁵ Fue creado por la Portaria Interministerial N.º 17/2007 y por el Decreto N.º 7083/2010, y forma parte de las acciones articuladas al Plan de Desarrollo de la Educación (PDE)

mejorar los aprendizajes, ya que se reconoce que el mayor tiempo es un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo de los docentes y la gestión de cada institución; y para **lograr mayor equidad** en la educación, ya que permite atender a la población de alto riesgo social y educativo, al igual que iguala las oportunidades de aprender al aumentar el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

Cada escuela debe abordar un proyecto con una serie de requisitos que fundamenten la extensión de la jornada. Dicha propuesta debe contener una justificación pedagógica de la utilización del tiempo de trabajo escolar basada en el proyecto educativo del establecimiento. Para este efecto, el tiempo de trabajo escolar debe contar con un mínimo de 38 horas semanales para la educación general básica de 3º a 8º, y de 1º y 2º años básicos cuando corresponda. En esta jornada no solo se contemplan actividades de enseñanza y aprendizaje, sino también otras, como actividades administrativas que el docente debe realizar o los espacios de recreo y alimentación. La finalidad esencial de la política implementada pretendía lograr para todos los niños y jóvenes mayor equidad en el acceso al conocimiento, respecto a las diferencias entre ellos, y mejoramiento de la calidad de la educación¹⁶.

Para el caso de Uruguay, a partir de 1995 se consideró la necesidad de un modelo pedagógico y organizacional que contemplara los diversos aspectos del currículo. Por medio de la **Resolución Nº 21 del Acta 90** del año 1998 del CODICEN, se resolvió en el art. 1º: “Ante el alto grado de consenso existente en la sociedad uruguaya y en el Magisterio Nacional en torno a la necesidad de desarrollar la *Escuela de Tiempo Completo* como nuevo modelo de organización escolar para la escuela pública del futuro, la política de esta administración es comenzar la expansión de un nuevo modelo de Escuela de Tiempo Completo priorizando a los **sectores desfavorecidos de la sociedad**, aunque sin limitarse a estos sectores. De esta manera busca contribuir a la **equidad social**, privilegiando en primer lugar con una formación enriquecida y más completa a aquellos niños que por sus condiciones de vida se encuentran en situación más desfavorable”. En el art. 3º se establece que “*como norma general las Escuelas de Tiempo Completo deben atender diariamente a niños desde los 4 años de edad, entre las 8.30 y las 16 horas, 7 horas y media diarias, 37 horas y media semanales*”. El art. 4 plantea que “*en el caso en el que las necesidades de las familias o de los niños lo ameriten las escuelas podrán establecer una franja de horario de atención complementaria de 1 hora y media diaria de 16:00 a 17:30 horas destinada a atender a niños cuyas familias tengan horarios de trabajo más prolongado, a ofrecer una merienda y la posibilidad de higiene a niños en situación social especialmente*”.

¹⁶ Ministerio de Educación de Chile (1998). Jornada Escolar Completa Diurna- Material de Apoyo para la Formulación del Proyecto.

desfavorecida, a la nivelación de aprendizajes de los niños que presenten rezagos en relación al resto de su grupo de clase”.

Uruguay demuestra que, desde principios de la misma década, se instrumentaron una serie de dispositivos en la oferta educativa del sector público, que consistieron en un conjunto de medidas focalizadas, cuya potencialidad era el atender especialmente a una parte importante de la población escolar que vive en condiciones de pobreza. En este sentido, para direccionar la política se utilizaron indicadores que muestran situaciones de exclusión social, riesgo y abandono familiar, como ser las tasas de repetición en 1er año, la asistencia insuficiente y el abandono intermitente. En el año 2001 se consideraron cuatro indicadores exclusivamente sociales: porcentaje de niños cuyos jefes de hogar son desocupados o “hacen changas”, porcentajes de madres que no culminaron educación primaria, porcentaje de niños en el comedor, porcentaje de hogares con hacinamiento.

En la resolución citada, se menciona que 59 Escuelas de Tiempo Completo fueron creadas paulatinamente en ese momento. Ante eso, la Administración Nacional de Educación Pública trabajó en la elaboración de un nuevo convenio con el Banco Mundial destinado a obtener el financiamiento para la construcción y equipamiento de 280 nuevas aulas destinadas a Escuelas de Tiempo Completo, para completar la **universalización** de la Educación Inicial de 4 y 5 años. A su vez, se encontró en la **Ley General de Educación Nº 18.437** en su art. 7 su fundamento: *“Es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior. A tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica”*. La carga horaria planteada es de 7 horas diarias, siendo un total de 37 horas y media semanales.

PRINCIPALES RESULTADOS

ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN ESCOLAR EN ARGENTINA

Contexto socio-político

La expansión de la jornada escolar prolongada en la educación primaria se contextualizó en un escenario de consolidación de políticas neoliberales, predominantes en los años 90. Esta conexión evidencia una interacción compleja entre aspectos políticos, sociales y educativos en América Latina, influenciada por organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. Estos organismos han priorizado enfoques que resaltan la eficacia, la competitividad y la medición cuantitativa del desempeño académico. Asimismo, han respaldado la extensión de la jornada escolar en varios países de la región bajo la premisa de que más tiempo en la escuela se traduce en mejores resultados académicos.

Direccionando el análisis específicamente al territorio argentino, resulta llamativo la ausencia de la propuesta de jornada extendida en la Ley Federal de Educación de 1993, contexto en el que sí fue impulsado en otros países de la región. En este marco, es relevante analizar cómo se alineaba la política educativa de la década del 90 con la ideología neoliberal y las recomendaciones de organismos internacionales en Argentina. La ausencia de la jornada extendida en la ley de los 90 podría indicar una preferencia por medidas relacionadas con principios económicos y políticos, modificando la estructura de la escolaridad primaria y secundaria, como así también el campo de orientaciones de la formación polimodal (no obligatorio). Además, es pertinente tener en cuenta la posibilidad real que existía en aquel momento de extender la jornada en las escuelas primarias del país, luego de haber atravesado un largo período de desfinanciamiento que se extendió desde la última dictadura militar hasta 1992¹⁷, producto de la transferencia de escuelas estatales de la nación a las provincias.

Con posterioridad, en 2005 con la nueva Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional en 2006, se propició otro escenario para pensar la posibilidad de extender la jornada escolar, en primera instancia desde un enfoque interdisciplinario. Desde esta

¹⁷ Entre las medidas implementadas, la privatización supuso limitar el alcance o modificar la naturaleza del Estado en la gestión de los asuntos sociales en la medida en que aumentó el poder de otros actores sociales en dicha gestión, al transferir la responsabilidad por la provisión del servicio del ámbito estatal al privado. La desregulación, por su parte, implicó restringir la acción del Estado en el control de los servicios públicos privatizados, en tanto que la desmonopolización (pública) generó indirectamente una reducción de la actividad estatal, en la medida en que se debilitó la demanda de bienes y servicios ofrecidos por el Estado. Finalmente, la descentralización implicó una disminución del papel del Estado nacional puesto que la gestión de los bienes y servicios producidos y ofrecidos por el sector público se trasladó hacia los gobiernos provinciales y locales (Oszlak, 1997).

perspectiva, la extensión de la jornada representó una estrategia potencialmente valiosa para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y mejorar la calidad educativa que incluía diversos aspectos integrales. A partir de estos primeros lineamientos normativos, surgieron algunas experiencias aisladas en el país, como fue el caso de Tucumán con la prueba piloto de extensión de la jornada en 2007¹⁸. Paralelamente, en este marco legislativo, se profundizaron políticas de contención socio-educativas, como Asignación Universal por Hijo, Centro de Actividades Infantiles (CAI), Centros de Orientación y Apoyo, entre otros, que permitieron volver a pensar la extensión de la jornada a nivel nacional¹⁹ desde otro enfoque.

La relación entre la jornada extendida y las recomendaciones de los organismos internacionales se intensifica al considerar la importancia otorgada a las evaluaciones estandarizadas en la toma de decisiones educativas. Dichos instrumentos, como las pruebas Aprender en el contexto argentino, son herramientas claves utilizadas (por organismos y Estados) para valorar el progreso y diseñar políticas públicas para mejorar la calidad de los aprendizajes.

La lógica subyacente es que una jornada escolar extendida ofrece más tiempo para la instrucción, permitiendo abordar a fondo los contenidos curriculares y proporcionar una educación más completa. Además, las evaluaciones estandarizadas, al proporcionar datos cuantitativos sobre el desempeño académico, son considerados de utilidad para evaluar el impacto de la jornada extendida en el logro de objetivos educativos a largo plazo, en caso de que la extensión de la jornada escolar siga sosteniéndose como política pública por parte del Estado.

Aunque la relación entre más horas de clases y un mejor rendimiento académico parece causal, es importante destacar que existe consenso en la bibliografía revisada que vincula la extensión de la jornada no sólo al rendimiento académico, sino también a razones de contención socio-educativa. Diversos estudios respaldan la idea de que una carga horaria más extensa puede favorecer la equidad, mejorar la calidad educativa y, en última instancia, impulsar el rendimiento académico. No obstante, sostenemos que el énfasis en la cantidad de tiempo puede descuidar otros factores que contextualizan las prácticas de enseñanza y aprendizaje. En este marco, es crucial considerar cuidadosamente cómo la implementación de jornadas extendidas se alinea con las necesidades y realidades específicas de cada sistema educativo, teniendo en cuenta no solo la cantidad de tiempo, sino también la calidad de la enseñanza y el bienestar integral de los actores del sistema que intervienen en la

¹⁸ La experiencia de estas “escuelas impulsoras” resultan, para este equipo de trabajo, un objeto de conocimiento. En próximas experiencias investigativas, se aspira a indagar con mayor profundidad sobre los resultados que arrojó esta primera instancia de implementación en la Provincia.

¹⁹ Plan Nacional de Educación Obligatoria 2009-2012 (Res. CFE 79/2009) - Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” - Resolución N° 840/22 el Plan Educativo Anual 2022.

implementación de dicha política (enfaticando en directivos, docentes, familias y estudiantes). Es decir, analizar cuidadosamente qué otras políticas públicas acompañan las trayectorias de los estudiantes en el transcurso de su paso por la escuela primaria. De este modo, a partir de este análisis se intenta aludir que no puede reducirse el rendimiento académico sólo a “más horas de clases”.

Marco Normativo

Tomando como punto de partida la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 del año 2005, se comienza a proponer a nivel nacional,²⁰ la garantía de un mínimo de diez (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes, asegurando la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Además, proponía alcanzar que, como mínimo, el TREINTA POR CIENTO (30%) de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas. En el marco de esta perspectiva de derecho, desde la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 sancionada en el año 2006, se establece²¹ que “las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley”. Por su parte, en el artículo 135°, del mencionado marco legal, determina que el “Consejo Federal de Educación acordará y definirá los criterios organizativos, los modelos pedagógicos y demás disposiciones necesarias para: (...) b) implementar la jornada extendida o completa, establecida por el artículo 28.

Retomando el contexto nacional, para dar continuidad a lo establecido en la Ley de Educación Nacional, se sancionaron y aprobaron diversos decretos y resoluciones que consignan en sus escritos decisiones políticas para poner en práctica la jornada extendida o completa en nuestro país. Un ejemplo de ello, es el Plan Nacional de Educación Obligatoria 2009-2012 (Res. CFE 79/2009), que establecía como uno de los objetivos para la educación primaria la ampliación de la jornada extendida en especial en las “zonas más desfavorecidas”. En este aspecto, el plan marcaba líneas de trabajo dirigidas a evaluar el escenario existente, realizar estudios de costos de la ampliación de la jornada y desarrollar una agenda de trabajo para la implementación paulatina de la extensión del tiempo escolar. También se proponía impulsar modificaciones y ampliaciones en infraestructura, pero sin definir, en el texto del Plan, estrategias específicas de financiamiento ni metas en cuanto a cobertura de las escuelas con tiempo escolar ampliado.

En el año 2012 a través de la Res. CFE 188/2012 se aprueba el Plan Nacional de Educación y Formación Docente 2012-2016. Una de sus líneas de acción sugiere la

²⁰ Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 artículo 2 inciso b.

²¹ Ley de Educación Nacional N° 26.206 artículo 28.

“ampliación gradual de la jornada escolar en el nivel primario”, definiendo como meta la duplicación de la cantidad de escuelas con ampliación de jornada entre 2011 y 2016. Para ello, proponía una estrategia con responsabilidades compartidas, en la que la Nación contribuía centralmente con el financiamiento de la infraestructura (gastos de capital) y las provincias con la provisión de los cargos docentes (gastos corrientes).

En este nuevo contexto educativo, en Tucumán, se avanzaba con una experiencia pionera. La Dirección de E.G.B. 1 y 2 de la Secretaría de Gestión Educativa elaboró el proyecto “La prolongación de jornada como una estrategia que asegura más y mejor educación. Hacia la construcción de una nueva escuela”. Su implementación se propuso como experiencia piloto en 61 escuelas primarias estatales sobre un total de 631 escuelas, correspondiendo con el 10% del total. Los criterios de selección que se tuvieron en cuenta fueron: ubicación geográfica más desfavorecida, sectores sociales más desfavorecidos, resultados y/o indicadores desfavorables en las mediciones de calidad e infraestructura y equipamientos necesarios. Y por el término de dos períodos lectivos consecutivos: 2007 y 2008, promulgada en el decreto N° 888/5 (MEd) convalida el art. 8 de la Res. N° 357/5 (MEd). En esta primera experiencia, Tucumán resolvió:

- Extender la Jornada Escolar a 10 horas semanales más, de las 4 horas diarias que ya establecía la jornada escolar simple. Las mismas se distribuyeron durante cuatro días al trabajo frente a alumnos y el quinto día estaba reservado al trabajo institucional del cual participarían todos los y las docentes de la institución.
- La Dirección de EGB 1 y 2 del Ministerio de Educación de Tucumán, se propuso en el año 2007 generar mejores condiciones pedagógicas, materiales y simbólicas para fortalecer los procesos de aprendizaje.
- La política educativa de Escuelas de Jornada Extendida (EJE) del año 2007 se sustentó en cuatro líneas prioritarias:
 1. Inclusión Educativa y Social
 2. Democratización y participación
 3. Identidad Institucional y Cultural
 4. Calidad Educativa, entendida como proceso de mejoramiento continuo.

La propuesta del año 2007 estuvo consolidada a partir de los siguientes ejes estructurantes:

- La alfabetización científica y tecnológica
- La alfabetización artística y comunicacional

Ambos ejes se presentaron como articuladores de la propuesta curricular y concretan en sus desarrollos dos líneas de trabajo pedagógico que se conciben como transversales a todos los espacios de la currícula.

1. La participación y el compromiso comunitario
2. El tiempo y las estrategias para el estudio

Las escuelas de jornada extendida debían organizar sus propuestas asegurando la transversalidad y la permanencia de ambas líneas de trabajo pedagógico. La organización curricular que se podía incluir en cada Proyecto Institucional rondaba en las siguientes propuestas: Tours de Ciencias y Tecnología, el cual incluía club de ciencias, desafíos científicos, debates, cibercultura, productores tecnológicos, safaris fotográficos y audiovisuales, juegos interactivos de ingenio, lecturas de gráficos, mapas e imágenes. Por otro lado, se proponía Pool de artistas, escritores y guionistas que incluía: club de lectores y narradores, productores mediáticos, museos, almacén literario, lenguajes artísticos y comunicacionales, productores audiovisuales. También se proponía Tours Sociocultural o Exploraciones socioculturales con danzas y canciones populares, reconstrucción de la historia local, mitos y leyendas populares, editoriales de historias populares. Además, se incluía animación y cooperación comunitaria y formación ciudadana, la cual se componía de actividades que motivaban la convivencia escolar, asambleas, redes solidarias y parlamento estudiantil. Otro eje se enfoca en Deporte y Salud.

La política de extensión de la jornada escolar reciente

Es a partir del 12 de febrero de 2016 que el Consejo Federal de Educación reunido en Purmamarca establece “implementar progresivamente la jornada extendida a través de actividades escolares, culturales, educación física, deportivas, recreativas, artísticas y sociales”. La declaración reafirma la importancia de ofrecer mayor cantidad de horas de escolaridad a los niños/a, así como promover que la “escuela salga de la escuela”, sugiriendo la necesidad de fortalecer las articulaciones del sistema educativo con otros sistemas de promoción y desarrollo social (deportivo, comunitario, cultural), como estrategia de apoyo a la ampliación del tiempo escolar. En articulación a lo planteado, en la Resolución 284/16 del 29 de junio de 2016 en su artículo N° 1 “Crear la Red Federal de Mejora de los Aprendizajes”, la cual tendrá entre sus objetivos, planificar, desarrollar y asistir en la implementación de estrategias para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje y la gestión de los sistemas educativos provinciales y la organización de sus instituciones educativas, diseñar y desarrollar

recursos para acompañar y fortalecer a las jurisdicciones en la efectiva y eficiente implementación de mejora de la calidad educativa.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 *“Argentina Enseña y Aprende”* señala que, como estrategia para avanzar hacia una concepción más amplia del aprendizaje para el siglo XXI, se promueve la extensión del tiempo escolar destinado al deporte, a la educación física, a la recreación y a la educación artística. Como línea de trabajo, establece²² la ampliación del tiempo destinado a la enseñanza y el aprendizaje, tanto en la escuela como en otras instituciones culturales y deportivas.

El 22 de julio del año 2022 a través de la Resolución CFE N° 426/22 se resuelve en el artículo 1°: “La Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a implementar todas las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de VEINTICINCO (25) HORAS semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización”. Mientras en el artículo N° 2 consigna “La ampliación horaria adicional”, mencionada en el artículo 1°, será destinada prioritariamente al fortalecimiento de la producción escrita, la comprensión lectora y la alfabetización matemática y científica”.

En el mismo año, se aprueba por medio de la Resolución N° 840/22 el Plan Educativo Anual 2022 que prevé en el “Eje 2: mejoramiento de los aprendizajes”, el cual implica la ampliación de la jornada y la intensificación de la enseñanza y el aprendizaje en lectura, escritura y matemática en el nivel primario. Para el caso de Tucumán y en correspondencia a lo resuelto en la resolución anterior, el 25 de julio de 2022 por medio del decreto N° 2196/5 (MEd) el artículo 1° “autoriza la implementación del Proyecto de Ampliación del Tiempo Escolar en Escuelas Primarias en los establecimientos educativos”.

El presente decreto también hace mención a que su aplicación se hará desde el primero al sexto grado en los establecimientos comprendidos en el proyecto. Resalta que la iniciativa es trascendente y estructural dentro del sistema educativo, y que procura garantizar mejores oportunidades de aprendizaje. En consonancia con ello, se hace mención a la Resolución Ministerial N° 1130/5 (MEd), donde se encuentran contemplados los aspectos pedagógicos y lineamientos didáctico-curriculares de la propuesta. La misma busca fortalecer los formatos escolares con proyectos pedagógicos contextualizados y construidos por los actores de la comunidad educativa. El propósito fundamental es el fortalecimiento de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, a partir de la intensificación de la enseñanza y el aprendizaje de Lengua y Matemáticas.

²² Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende. Punto 1.2.1

En este marco, y luego de 13 años²³, el Ministerio de Educación de Tucumán logra que todas las escuelas primarias estatales se incluyan en la “jornada extendida” respondiendo al compromiso dispuesto en la Ley Provincial de Educación N° 8391 (2010), la cual promueve la progresiva inclusión de las escuelas a la implementación de la jornada extendida o completa para mejorar las condiciones de equidad y calidad educativa. De acuerdo a la norma provincial, la ampliación del tiempo escolar busca brindar experiencias educativas significativas, teniendo como base fundamental las necesidades, deseos y proyectos de cada institución.

En cuanto a la estructura y la forma de organización desplegada, se resolvió que la ampliación del tiempo escolar sería dividida en dos periodos. El primero de ellos fue a partir del 25 de julio, siendo 166 las escuelas impulsoras. En una segunda etapa, iniciada el 5 de septiembre del mismo año, sumando 350 escuelas más al proyecto. En total, en 2022 fueron 516 escuelas primarias estatales las que se sumaron a la extensión de la jornada (a las ya existentes en la provincia) bajo disposición obligatoria del Estado provincial y nacional. Tucumán cuenta con un total de 629 escuelas primarias estatales de las cuales 624 cuentan en la actualidad con jornada extendida o completa.²⁴ Quedan exentas 5 escuelas que corresponden a las gestiones municipales y las escuelas experimentales dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán que cuentan con nivel primario.

A lo largo del análisis realizado sobre las disposiciones normativas en torno a la organización e implementación del tiempo escolar se identificó que las políticas y estrategias adoptadas en nuestro país y particularmente en nuestra jurisdicción atraviesan en sus actividades: lo técnico pedagógico, lo lúdico, el desarrollo cultural y deportivo, las competencias socioemocionales, lo disciplinar. Haciendo foco en Tucumán, comparamos la experiencia piloto del año 2007 con la resolución vigente, donde se puede identificar un cambio de enfoque en las líneas de política educativa provincial, la primera centrada en alfabetización científico y tecnológica, artística y comunicacional y la segunda en lo disciplinar, en las áreas de matemática y lengua.

Para comprender mejor el impacto de estas políticas, es necesario analizar el nivel de implementación en cada país. Es importante señalar que no se dispone de información precisa sobre qué porcentaje de escuelas ha adoptado efectivamente estas jornadas extendidas hasta el año 2023. Por lo tanto, se desconoce la actualidad de su proceso. A modo de sistematizar dicha información, se expone a continuación y desde una perspectiva comparativa, las diferentes propuestas y enfoques de jornada escolar extendida en países latinoamericanos:

²³ Considerando la legislación provincial.

²⁴ Antes de la disposición nacional de extender la jornada escolar en la escuela primaria, Tucumán contaba con 108 escuelas con jornada completa, la mayoría de ellas de ámbito rural.

CUADRO 1: DISPOSICIONES NORMATIVAS

PAÍSES	MARCO NORMATIVO	TIEMPO ESCOLAR	PROPÓSITO	PROPUESTA ACADÉMICA	ALCANCE
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> - LEY 115 General de Educación (1994) - 2015 (última actualización) 	<p>1994: 5 Hs diarias 25 hs semanales</p> <p>2015: 6 Hs diarias 30 hs semanales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. -Promover ambientes pedagógicos de calidad. -Disminuir factores de riesgo en los niños. -Fortalecimiento de aprendizajes fundamentales. 	<p>Actividades centradas en el desarrollo de competencias socioemocionales y culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Expresiones artísticas, cultura, deporte, ciencia, tecnología, creatividad. -Desarrollo de competencias básicas, socio- emocionales y ciudadanas. -Impulso a los proyectos de vida de los estudiantes. 	Desde el inicio del proyecto hasta 2016, el proyecto cubría al 10% de escuelas primarias y secundarias urbanas colombianas.
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 9394/96 Lineamientos y bases de la educación nacional (1996) - Decreto N° 7073 Programa Más Educación (2007) 	7 Hs diarias 35 hs semanales	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de abandono. - Implementación de acciones pedagógicas para mejorar las condiciones de desempeño escolar. - Mejora de los aprendizajes y la permanencia. 	<p>Actividades centradas en el desarrollo cultural y deportivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de seguimiento pedagógico, experimentación e investigación. científica, cultura y artes, deportes. - Cultura digital, educación económica. - Prevención de problemas de salud, promoción de la salud, alimentación. 	Como dato más reciente, el Programa se extendió desde 30.000 a 60.000 escuelas de enseñanza básica en 2014. Lo que representa al 34% del total de escuelas primarias del país ²⁵ .
CHILE	- LEY N° 19.532 Régimen de jornada escolar completa diurna (1997)	7 Hs diarias 35 hs semanales	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar los tiempos pedagógicos. - Mejorar la calidad de los aprendizajes. - Reducción de brechas. 	<p>Actividades centradas en lo técnico pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Talleres, proyectos curriculares, espacios de recreo y alimentación. 	En 2013 Chile alcanzó una cobertura del 95% de escuelas de enseñanza general básica y enseñanza media en la política educativa de jornada completa diurna ²⁶ .

²⁵ Fuente: Efecto de la ampliación de la jornada escolar en los resultados educativos: datos del Programa Más Educación en Brasil. Publicación 2016. Disponible en:

https://ipcig.org/sites/default/files/pub/es/OP329SP_Efecto_de_la_ampliacion_de_la_jornada_escolar_en_los_resultados_educativos.pdf

²⁶ Fuente: ¿Cómo fortalecer los modelos de extensión de la jornada escolar? Revisión de Experiencias y aplicación al caso de Uruguay. Banco de Desarrollo de América Latina. Año 2020.

<p>URUGUAY</p>	<p>-Resolución Nº 21 del Acta 90 (1998)</p> <p>- Ley Gral. de Educación Nº 18.437 (2008)</p> <p>- CES/DPEE (2015). Extensión del tiempo pedagógico. Anexo Res. 4, Acta 55 del 24 setiembre. Montevideo.</p>	<p>7 Hs y medias diarias 37 hs y media semanales</p>	<p>-Atender a la comprensión y producción de textos escritos. -Construcción y reconstrucción activa de conocimientos, capacidad para buscar y procesar información y para resolver situaciones problemáticas.</p> <p>- Atención a estudiantes desfavorecidos: higiene, alimentación.</p>	<p>Actividades centradas en lo lúdico y en la resolución de problemas</p> <p>- La hora de juego: juego simbólico, construcción de mesas, cooperativos, etc. - Talleres educativos. - Educación física y deportes. - Taller integrado en áreas de Expresión, Lectura, Escritura, Cs Sociales. Evaluación de la convivencia grupal: tratamiento de conflictos propios de la convivencia cotidiana.</p>	<p>El proyecto pasó de 104 escuelas primarias de jornada extendida en 2005 a 375 escuelas primarias con jornada extendida en 2020²⁷.</p>
<p>ARGENTINA</p>	<p>- LEN 26.206 (2006)</p> <p>- Res. CFE Nº 426/22</p> <p>- Res. ME 1765/22. 23 de junio de 2022</p>	<p>5 Hs. diarias. 25 Hs. semanales</p>	<p>- Impulsar acciones para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de 25 horas semanales.</p> <p>- Fortalecer prioritariamente, mediante la ampliación horaria adicional, la producción escrita, la comprensión lectora y la alfabetización matemática y científica.</p>	<p>Actividades centradas en lo disciplinar:</p> <p>- Fortalecimiento de Lengua/Prácticas del Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Hasta 2022, el 78 % de las escuelas primarias del país eran de jornada simple con una carga horaria de 4 horas por turno²⁸.</p> <p>Luego de la implementación de “La Hora Más” en 2022, se alcanzó al 83% de escuelas primarias estatales de todo el país.</p>

²⁷ Fuente: Gobierno de Uruguay. Acceso: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/cantidad-escuelas-jornada-extendida-2005-sumaba-104-totalizara-375-2020>

²⁸ Fuente: Informe Nacional 1 Hora Más. Una primaria con más tiempo. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/1_hs_web-30.11.23.pdf

PROVINCIA Y PERÍODO	MARCO NORMATIVO	TIEMPO ESCOLAR	PROPÓSITO	PROPUESTA ACADÉMICA	ALCANCE
TUCUMAN (2007-2008)	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto N° 888/5 (MEd) convalida el art. 8 de la - Res. N° 357/5 (MEd) “La Prolongación de la Jornada como una estrategia que asegura más y mejor educación. Hacia la construcción de una nueva escuela”. 	6 horas diarias 30 horas semanales	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y mejorar las condiciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la gestión institucional. - Construir un proyecto pedagógico que permita trabajar con estrategias innovadoras. - Acompañar y orientar a los directores y maestros en las diferentes instancias de implementación. - Posibilitar una propuesta de formación docente continua. 	<p>Actividades centradas en la alfabetización científica y tecnológica, artística y comunicacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tours de ciencia y tecnología - Pool de artistas, escritores y guionistas. - Tours socioculturales o exploraciones socioculturales. - Animación y cooperación comunitaria/formación ciudadana <p>Actividades centradas en el deporte y salud: juego y movimiento, alimentación saludable, cuidado de la salud, educación sexual.</p>	<p>61 escuelas primarias estatales de los cinco circuitos territoriales de la provincia.</p> <p>10% del total de escuelas.</p>
TUCUMAN (2022- 2023)	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 2196 Proyecto de Ampliación del Tiempo Escolar en Escuelas Primarias (2022) - Res. N° 1130/5 (2022) 	5 hs diarias 25 hs semanales	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una educación de calidad. - Promover propuestas integradoras a través de talleres. - Generar que estos espacios se conviertan en una herramienta eficaz para fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes. 	<p>Actividades centradas en lo disciplinar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas focalizadas en Lengua y Matemática. - Espacios para abordar temáticas transversales vinculados a Educación ambiental, ESI, Historia y Cultura de Tucumán, Tecnología, Programación y Robótica, Lenguajes Artísticos. - Talleres integradores con propuestas interdisciplinarias como eje vertebrador en áreas de lengua y matemáticas. - Evaluación formativa 	<p>516 escuelas primarias estatales de los cinco circuitos territoriales de la provincia.</p> <p>82% del total.</p>

Fuente: Elaboración Propia. Equipo IEF Tucumán. Método Comparativo Constante²⁹

²⁹ Este método ha sido desarrollado por Glaser y Strauss (1967) y retomado por Strauss y Corbin (1991). Supone la puesta en marcha de un conjunto sistemático de procedimientos (en el caso de esta investigación se utilizaron registros y fichas para la construcción de categorías) para desarrollar teoría que se deriva inductivamente de los datos empíricos y/o documentos trabajados. Glaser y Strauss (1967) afirman que el “Método Comparativo Constante” se basa en la construcción de teoría a partir de la constante comparación para analizar los datos y buscar similitudes y diferencias.

Enfoques pedagógicos

A partir de la descripción de las políticas y prácticas implementadas en Colombia, Uruguay, Brasil y Chile, se busca comprender cómo estos países han conceptualizado y puesto en práctica la jornada extendida desde diversos enfoques, destacando sus contribuciones en la región latinoamericana. De este modo, el equipo de investigación reconoce los enfoques puestos de manifiesto en los documentos normativos y pedagógicos de los países analizados, de la siguiente manera:

CUADRO 2: ENFOQUES PEDAGÓGICOS		
PAÍS	ENFOQUE PEDAGÓGICO ³⁰	CARACTERÍSTICAS
COLOMBIA	<i>Educación Gradual e Integral</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la experiencia de jornada extendida con la Ley N°115 General de Educación de 1994. • Estrategia de ampliación gradual de la jornada educativa según niveles de enseñanza. • Modificaciones en la carga horaria a lo largo del tiempo, desde un mínimo de 5 horas diarias en 1995 hasta 6 horas diarias y 30 horas semanales en 2015. • Propuestas de desarrollo integral, actividades científicas, habilidades socioemocionales y proyectos de vida.
BRASIL	<i>Educación y Diversidad Cultural</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la Ley N° 9394/96 en 1996. • Creación del Programa Más Educación en 2010 para contribuir a la mejora de los aprendizajes y ampliar la duración de la permanencia de los estudiantes en las escuelas públicas. • Ampliación del tiempo y del espacio educativo, considerando la diversidad cultural de Brasil.
CHILE	<i>Educación para la Equidad Educativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Jornada Escolar Completa como parte de la Reforma Educativa desde 1997. • Justificación basada en la mejora de los aprendizajes y la búsqueda de mayor equidad en la educación. • Jornada escolar completa diurna. • Posicionamiento: igualar oportunidades de aprendizaje y mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes.
URUGUAY	<i>Educación Lúdica y Participativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de un modelo pedagógico y organizacional que atienda diversos aspectos del currículo desde 1995. • Desarrollo de la Escuela de Tiempo Completo como nuevo modelo de organización escolar. • Priorización de sectores desfavorecidos de la sociedad para contribuir a la equidad social. • Atención diaria a niños desde los 4 años con una carga horaria de 7 horas y media diarias, 37 horas y media semanales. • Propuesta de actividades lúdicas y resolución de conflictos.

Fuente: Elaboración Propia. Equipo IEF Tucumán. Método Comparativo Constante

³⁰ Los nombres de los enfoques han sido contruidos por el equipo de investigación para facilitar la sistematización del análisis abordado.

Considerando la descripción del marco normativo desarrollado en el cuadro 1, se pueden analizar los enfoques que han caracterizado a Tucumán en sus dos experiencias de implementación de la Jornada Extendida, la primera con la prueba piloto de 2007 y la segunda con la implementación nacional en 2022. A continuación, se exponen los enfoques visibilizados:

CUADRO 3: ENFOQUES PEDAGÓGICOS DE TUCUMÁN		
JURISDICCIÓN	ENFOQUE PEDAGÓGICO	CARACTERÍSTICAS
TUCUMÁN 2007-2008	<i>Interdisciplinario: Innovación y Creatividad</i>	<p>Contexto de expansión de la jornada extendida y/o completa a nivel regional como política pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación a 6 horas diarias (30 horas semanales). ● Ejes vinculantes: alfabetización científica y tecnológica, alfabetización artística y comunicacional. ● Estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje. ● Formación continua para docentes y asesoramiento técnico-pedagógico situado.
TUCUMÁN 2022-ACTUALIDAD	<i>Disciplinario: Calidad Educativa en Lengua y Matemática</i>	<p>Contexto pospandemia, disminución de los niveles de desempeño en la evaluación nacional Aprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación a 5 horas diarias y 25 horas semanales. ● Enfoque en la ampliación como oportunidad para garantizar una educación de calidad. ● Promoción de propuestas integradoras a través de talleres para fortalecer trayectorias educativas. ● Actividades centradas en lo disciplinar, con énfasis en Lengua y Matemática. ● Inclusión de temáticas transversales. ● Evaluación formativa.

Fuente: Elaboración Propia. Equipo IEF Tucumán. Método Comparativo Constante

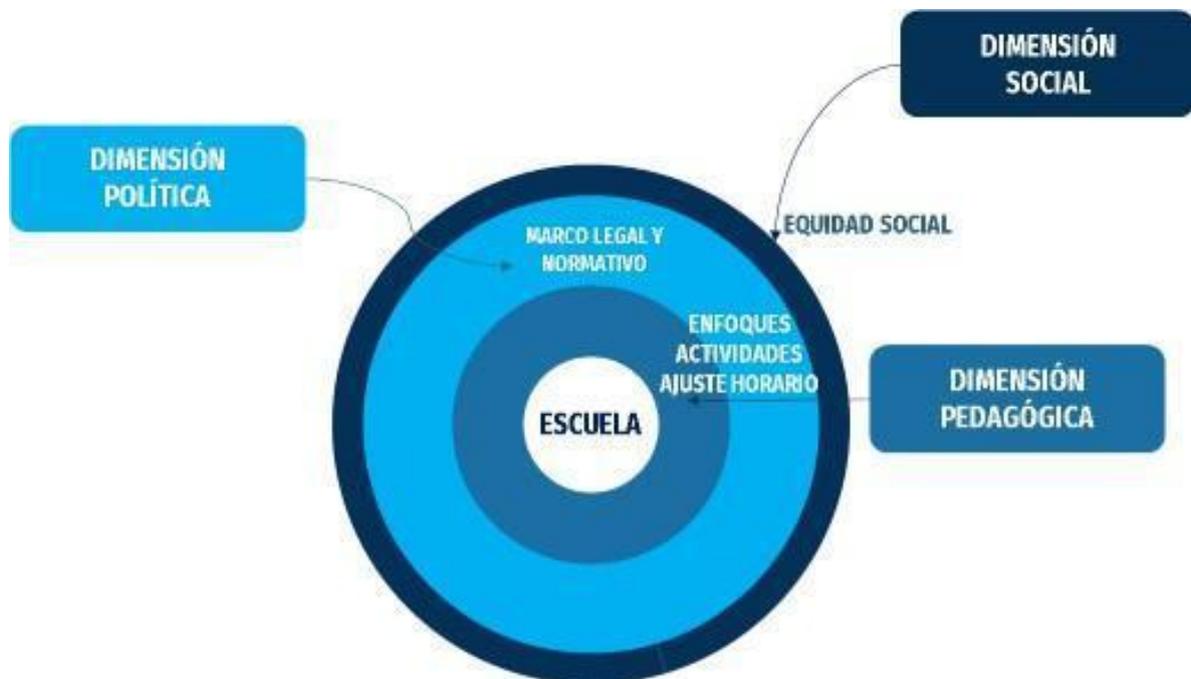
A modo de integración de lo expuesto, los fundamentos que llevaron a los países seleccionados a implementar la jornada extendida como política pública educativa, pueden analizarse desde dos grandes dimensiones. Desde la **Dimensión Política** se incluye la legislación como marco regulatorio de la propuesta educativa y se analiza la continuidad de las experiencias en la región. En términos amplios, la extensión de la jornada educativa se erige como una estrategia clave para abordar desafíos sistémicos y promover la equidad en el acceso a la educación. Al ampliar el tiempo dedicado a la educación, se busca no solo igualar el punto de partida de los estudiantes, sino también reducir las brechas educativas y sociales.

Desde la **Dimensión Pedagógica**, la extensión de la jornada educativa se presenta como una oportunidad para mejorar la calidad educativa y adoptar enfoques pedagógicos priorizando diversas competencias y habilidades, tal como se exponen en los cuadros 1, 2 y 3. Más allá de la cantidad de horas, existe un consenso que respalda la implementación de la jornada extendida como una política eficaz para mejorar los procesos de aprendizaje. Esta dimensión permite encontrar puntos de convergencia entre los objetivos educativos regionales, las actividades académicas y la organización institucional.

CUADRO 4: DIMENSIONES DE LA JORNADA EXTENDIDA COMO POLÍTICA PÚBLICA	
CATEGORÍAS	DIMENSIÓN POLÍTICA
LEGISLACIÓN	Marco legal y normativo: En cada país, la implementación de la jornada extendida está respaldada por leyes y normativas específicas que establecen la carga horaria y los objetivos pedagógicos.
CONTINUIDAD	Sostenimiento de propuestas: A lo largo de los años, se evidencia una continuidad en las propuestas y estrategias para asegurar un uso significativo del tiempo escolar, como se observa en Colombia con la estrategia de la Jornada Única. Allí se diseñaron planes para la implementación, de forma gradual de dicha jornada. Para el caso de Chile, los establecimientos regidos por el régimen y su consecuente seguimiento son sector municipal y los considerados vulnerables socioeconómicamente y/o educativamente, como así también las escuelas subvencionadas. Uruguay, busca asegurar para la educación primaria y media la extensión del tiempo en esos niveles. Por su parte Brasil, dirige su política a ampliar progresivamente el tiempo escolar en las escuelas de nivel primario.
CATEGORÍAS	DIMENSIÓN PEDAGÓGICA
OBJETIVOS COMUNES	Mejorar la calidad educativa: En todos los países mencionados, la extensión de la jornada escolar se justifica con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes. Buscar equidad educativa: La ampliación de la jornada también se orienta hacia la meta de lograr mayor equidad en la educación, atendiendo a poblaciones en riesgo social y educativo.
JUSTIFICACIÓN	Reconocimiento del impacto del tiempo en el aprendizaje: Se reconoce que el mayor tiempo de trabajo escolar es un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo de los docentes y la gestión de cada institución.
ACTIVIDADES	Consideración de actividades diversas: La jornada extendida no solo contempla actividades de enseñanza y aprendizaje, sino también otras como actividades administrativas, recreo, alimentación, entre otras.
FORMACIÓN INTEGRAL	Enfoque en la formación integral: Se destaca la importancia de la jornada extendida en el fortalecimiento de proyectos educativos institucionales y en el desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas.
CARGA HORARIA	Ajuste de la carga horaria: A lo largo de las décadas, se observa un ajuste en la carga horaria, con modificaciones en el número de horas diarias y semanales dedicadas a la educación.

Fuente: Elaboración Propia. Equipo IEF Tucumán. Método Comparativo Constante.

A partir de estas categorías de análisis, agrupadas en la Dimensión Política y Pedagógica, se puede inferir que ambas transversalizan directamente con la **Dimensión Social**, ya que en las propuestas de extensión de la jornada se evidencia la búsqueda de la equidad social como uno de los objetivos al implementar horas de permanencia en las escuelas primarias. En cada caso, la ampliación del tiempo en las instituciones educativas se justifica con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y de lograr una mayor equidad en la educación.



REFLEXIONES FINALES

Síntesis de resultados

La presente investigación, sobre la ampliación de la jornada escolar en Tucumán y la comparación con normativas de otros países latinoamericanos, se propuso profundizar y reconocer los propósitos y criterios que sostuvieron y llevaron a implementar esta política educativa en la región. El análisis comparativo con otras normativas latinoamericanas ha mostrado que la ampliación de la jornada escolar es una política multifacética que requiere un enfoque holístico e integrado, en este sentido las experiencias de otros países resaltan la importancia de la infraestructura adecuada, la capacitación continua de los docentes y el apoyo integral a las familias. Estas lecciones pueden ser valiosas para las experiencias de extensión de la jornada escolar en Tucumán.

A nivel regional, desde lo normativo o desde el plano de la idealidad, la extensión de la jornada escolar se basa en principios educativos que buscan mejorar la calidad del aprendizaje, reforzar los contenidos académicos, y fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad. Las normativas suelen estipular la necesidad de una infraestructura adecuada, capacitación docente continua y un currículo enriquecido con actividades extracurriculares y talleres. En las normativas abordadas no se mencionan la cantidad de escuelas o el porcentaje de las mismas con las que inician los proyectos, pero si aluden a la necesidad de universalizar la medida de forma paulatina y gradual. Esta expansión puede verse reflejada en todos los países de la región que fueron aumentando el porcentaje de escuelas con mayor carga horario en su jornada.

Desde el plano de la realidad, retomando las evaluaciones de impacto analizadas por Agustín Claus (2016), la implementación de la jornada extendida en América Latina sigue dos enfoques principales: uno orientado al fortalecimiento curricular y otro compensatorio para abordar la inequidad social. Respecto a las evaluaciones realizadas desde las gestiones educativas de los países latinoamericanos³¹, Chile y Colombia han encontrado impactos positivos en los resultados de aprendizaje y en la trayectoria de los estudiantes. Brasil muestra una mayor dispersión en los efectos, sugiriendo que los resultados pueden variar ampliamente según el contexto local. Uruguay ha observado beneficios significativos al dirigir la política hacia los sectores más vulnerables, sin aumentar considerablemente el gasto por alumno. En el caso de Argentina, las evaluaciones muestran efectos positivos y significativos tanto en los resultados de aprendizaje como en la trayectoria de los estudiantes.

³¹ Tomadas por Agustín Claus en su informe para IIEP, UNESCO en 2016.

Respecto a los enfoques, en Chile y Colombia el fortalecimiento curricular ha resultado en mejoras significativas en el rendimiento académico y en la trayectoria educativa de los estudiantes. Uruguay, por su parte, ha logrado beneficios notables al dirigir sus esfuerzos hacia los sectores más vulnerables, evidenciando el éxito de un enfoque compensatorio centrado en la equidad social sosteniendo mejorando el sostenimiento de la trayectoria. Argentina adoptó en un primer momento³² una estrategia combinada (disciplinar y social), logrando efectos positivos tanto en los resultados de aprendizaje como en la trayectoria de los estudiantes. Estos ejemplos demuestran que no basta con aumentar el tiempo escolar; es crucial planificar cómo se utiliza ese tiempo y cómo se adaptan las políticas a las necesidades específicas de los estudiantes y sus comunidades, como así también, la considerar la creación de un sistema de monitoreo y acompañamiento para orientar y reorientar la política educativa.

A partir de estos ejemplos, se consideran los efectos de la extensión de la jornada escolar en la provincia de Tucumán desde los antecedentes provistos por el equipo de Más Ciencia del Ministerio de Educación de la provincia, sobre los cuales se pueden ensayar algunas categorías que sintetizan los impactos de la Jornada Extendida³³. Es importante considerar que dicha investigación se focalizó en la evaluación del primer año de implementación dentro del período que va desde julio 2022 hasta julio 2023.

- **Impacto Positivo y Áreas de Mejora:** Los datos obtenidos reflejan una percepción positiva general de la extensión de la jornada. Supervisores y directivos coinciden en que extender la jornada escolar tiende a mejorado los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, se ha fortalecido el vínculo entre estudiantes, escuela y compañeros, lo cual es crucial luego de la pandemia por Covid-19.
- **Capacitación Docente Continua:** Analizando las oportunidades de continuar con la política de extensión de la jornada escolar, existe consenso entre los actores participantes del relevamiento en fortalecer de forma imperiosa la formación docente continua, enfocándose en metodologías pedagógicas innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y la educación emocional. Aunque muchos docentes valoran la JE, un porcentaje significativo no ha recibido capacitación adecuada en metodologías de abordaje áulico, y entre los capacitados, solo una minoría ha implementado extensivamente lo aprendido.
- **Recursos y Material Didáctico:** Los docentes y directivos han señalado la falta de material didáctico adecuado y la necesidad de más recursos para desempeñarse

³² Antes de la implementación de la política educativa de la “Hora Más”.

³³ De ahora en adelante JE.

exitosamente en la modalidad taller. Entre los recursos mencionados, se aluden a juegos de mesa, insumos de arte y acceso a tecnología e internet.

- **Infraestructura Escolar y Transporte:** Los problemas edilicios y la insuficiencia del transporte público son barreras significativas para el éxito de la JE. Especialmente en las zonas rurales, la disponibilidad horaria del transporte público afecta negativamente a la asistencia de estudiantes y docentes. Mejorar la infraestructura escolar y ajustar los horarios del transporte público son mencionados como factores cruciales.
- **Cambios horarios y Ausentismo:** De acuerdo a las voces de Directivos, Docentes, madres/padres y tutores, la rigidez en los horarios de la JE ha generado estrés y cansancio tanto en estudiantes como en docentes, especialmente aquellos con doble cargo. El ausentismo docente, junto con la lentitud en el sistema de reemplazos, afecta la continuidad del aprendizaje. Flexibilizar la jornada extendida o considerarla en ciertas localidades puede mitigar estos problemas.
- **Involucramiento de las Familias:** Aunque la mayoría de los padres valoran positivamente la adaptación de sus hijos a la JE, una minoría significativa reporta dificultades organizativas y económicas. Las preocupaciones sobre la infraestructura escolar, la seguridad y la calidad del complemento alimentario necesitan ser abordadas para ganar el apoyo total de las familias. Además, es crucial mejorar la comunicación con los padres sobre las actividades y logros de sus hijos en la JE.

En este sentido, la investigación reafirma que la JE tiene el potencial de mejorar la educación primaria en Tucumán, pero su éxito depende de abordar las áreas de mejora identificadas. La visión comparativa con otros países latinoamericanos ofrece una guía valiosa para seguir refinando y perfeccionando la implementación de la jornada extendida en la provincia.

Interrogantes en debate

A partir de este estudio, el equipo de Investigación Educativa Federal de Tucumán propone una serie de interrogantes, entre ellos: **¿Cómo se puede garantizar que el tiempo adicional en la jornada escolar se utilice de manera efectiva?** Este interrogante nos sitúa en el trabajo colaborativo con los docentes, en los tipos de formación continua y recursos necesarios para que puedan aprovechar al máximo la jornada extendida, especialmente en un contexto económico complejo, de sensibilidad salarial y de alta vulnerabilidad para todos los actores del sistema educativo.

Otro factor de incidencia en este interrogante es el impacto de la ampliación de la

jornada en la vida familiar, las responsabilidades extracurriculares de los estudiantes y su influencia en el agotamiento en estudiantes y docentes. Desde esta matriz de análisis surge como interrogante transversal **¿Cómo se puede equilibrar la ampliación de la jornada escolar con la vida familiar y otras responsabilidades extracurriculares para evitar la sobrecarga?**

Para ello, también será crucial evaluar el impacto de la jornada extendida en el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. La equidad y el acceso son también preocupaciones fundamentales. Nos preguntamos cómo asegurar que la jornada extendida beneficie a todos los estudiantes por igual, especialmente a aquellos de contextos más desfavorecidos. En este sentido y consideramos el papel de las familias en este proceso, **¿Cómo pueden las escuelas fomentar una colaboración efectiva con las familias para apoyar y adaptarse a la jornada extendida?**

Estos interrogantes nos presentan un escenario complejo para repensar el relanzamiento de dicha política educativa de manera efectiva y equitativa, haciendo énfasis en un enfoque integrado que considere múltiples dimensiones del sistema educativo y del contexto social en el que se implementa.

Líneas políticas a abordar y/o definir

Bottinelli señala que la ampliación del tiempo escolar se concibe como una oportunidad para desarrollar una amplia gama de experiencias de aprendizaje, lo que implica una renovación pedagógica de las instituciones educativas y sus prácticas. Estas ideas nos llevan a cuestionar qué entendemos por tiempo escolar y cómo se relaciona con la jornada escolar en sí misma. Es importante reflexionar sobre cómo se utilizan las horas adicionales y cómo estas intervenciones pueden contribuir al fortalecimiento de aprendizajes.

En relación a estas aproximaciones y considerando los ejemplos de Colombia, Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, se reflexiona:

1. **Jornada extendida escolar y jornada extendida no escolar:** Es fundamental reconocer la diferencia entre la jornada extendida dentro del marco escolar y fuera de él. La idea de que la escuela "salga de la escuela", planteada por el Consejo Federal de Educación reunido en Purmamarca en 2016 que acordó "implementar progresivamente la jornada extendida a través de actividades escolares, culturales, educación física, deportivas, recreativas, artísticas y sociales", implica pensar en la posibilidad de una expansión de actividades educativas más allá del aula, integrando el entorno comunitario en el proceso de aprendizaje.
2. **Interdisciplinariedad y/o disciplinariedad:** En la misma órbita del punto anterior, la discusión entre la integralidad del aprendizaje y el enfoque en competencias disciplinares

específicas es esencial. ¿Debe la jornada extendida enfocarse en brindar una educación integral que abarque múltiples áreas del conocimiento³⁴ o priorizar el fortalecimiento de competencias en áreas específicas³⁵? Este debate implica considerar cómo se estructuran las actividades y los contenidos en la ampliación de la jornada escolar. Retomando las estrategias de los países de la región podemos dilucidar que en Colombia la jornada extendida se focalizó en propuestas de desarrollo integral, actividades científicas, habilidades socioemocionales y proyectos de vida. Brasil consideró actividades de seguimiento pedagógico, experimentación e investigación, como así también propuestas sobre cultura digital, educación económica, prevención de problemas de salud, promoción de la salud y alimentación. Uruguay profundiza propuestas relacionadas con el juego simbólico, construcción de mesas de trabajo, talleres cooperativos y talleres integrados de Expresión, Lectura, Escritura y Cs Sociales. Estos tres países de la región han priorizado una visión de la jornada escolar extendida desde una visión de integralidad e interdisciplinariedad del aprendizaje, mientras Chile y Argentina optaron en los últimos años por desarrollar estrategias de atención focalizada en contenidos curriculares.

3. **Focalización en mejorar la alfabetización inicial en la gestión político educativa de Tucumán:** En el caso específico de Tucumán, la gestión política educativa tiene como objetivo central mejorar la alfabetización inicial. Esto implica un enfoque específico en el desarrollo de habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo desde las primeras etapas educativas. Es esencial considerar cómo esta focalización se integra en la planificación y ejecución de la ampliación de la jornada en articulación con otras políticas educativas que pueden funcionar como transversales.
4. **Definición de la jornada escolar:** ¿Debería la definición de la jornada escolar ser establecida desde una perspectiva macroestructural o ser una opción institucional? Volviendo a los ejemplos de la región, en el caso de Chile los lineamientos del proyecto de jornada escolar completa diurna son regulado por el estado, pero son las instituciones educativas las que a través de una solicitud³⁶ se postulan para extender la jornada escolar con un máximo de 38 horas semanales.
5. **Diferentes estrategias para mejorar la calidad educativa:** El análisis que se ha ofrecido a lo largo del estudio pretende visibilizar que las decisiones se adaptaron a las interpretaciones que las gestiones políticas hicieron de sus contextos, considerando aspectos socio-educativos, culturales y económicos. Dichas experiencias, permiten profundizar en los

³⁴ Como las promovidas por los CAI y CAJ en sus fundamentos pedagógicos.

³⁵ Como las definidas en el Decreto N° 2196/5 (MEd) del 25 de julio de 2022, cuyo artículo 1° “autoriza la implementación del Proyecto de Ampliación del Tiempo Escolar en Escuelas Primarias en los establecimientos educativos” en Tucumán; y en la Resolución Ministerial N° 1130/5 (MEd), donde se encuentran contemplados los aspectos pedagógicos y lineamientos didáctico-curriculares.

³⁶ Mediante un Proyecto Educativo Institucional.

diversos aspectos que intervienen en la toma de decisiones y la direccionalidad que van tomando las planificaciones estratégicas en pos de avanzar sobre los objetivos que cada estado considere prioritarios.

De acuerdo a todo lo abordado, los hallazgos de esta investigación subrayan que la extensión del tiempo escolar puede ser una herramienta poderosa para mejorar los resultados educativos y abordar inequidades sociales, pero solo si se acompaña de una transformación en las prácticas pedagógicas y una adecuada organización del tiempo escolar acompañando a todos los actores que intervienen en este proceso, principalmente a docentes, estudiantes y familias. Es crucial que las políticas de ampliación de la jornada también puedan articularse con políticas de cuidado de las trayectorias que integren diferentes aspectos asociados al aprendizaje. Esto implica una combinación de fortalecimiento curricular y actividades extracurriculares que promuevan el desarrollo integral de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

BERNAT, Gabriela Amalia (2019) Tesis “La Jornada escolar extendida: experiencias en escuelas argentinas”. Disponible en: https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/11307/MPP_Bernat_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BOTTINELLI, Leandro (2015) *La ampliación de la jornada escolar en perspectiva. Estudio sobre la situación de la jornada extendida y completa en el nivel primario de Argentina*. Informe Serie 12, Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.

CLAUS Agustín (2020) *Impactos de la extensión de la jornada escolar en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo, PNUD, IPE, UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380529>

GUERRA P. y CIFUENTES P. (2022) *La jornada escolar y su extensión. Régimen en Chile y experiencias comparadas*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Asesoría Técnica Parlamentaria.

MARTINIC, S. (2015) El tiempo y el aprendizaje escolar, la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. *Revista Brasileira de Educação*, vol. 20, núm. 61, abril-junio, pp. 479-499. Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação. Rio de Janeiro, Brasil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2022). Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa Informe Nacional de Indicadores Educativos: situación y evolución del derecho a la educación en Argentina / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2023). *Argentina Una primaria con más tiempo: políticas de ampliación de la jornada en escuelas primarias de la República Argentina / 1a ed.* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-950-00-1786-2

OSZLAK, O. (comp.) (1997) *Estado y sociedad: Las nuevas reglas del juego*, Colección CEA-CBC; vol. I, Buenos Aires.

SACRISTAN, G. (2008) *El valor del tiempo en Educación*.

TENTI FANFANI, E. (2010) *Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina*. Secretaría de

Educación Pública de México. IIPE-UNESCO – Sede Regional Buenos Aires.

TIRAMONTI, G. (2022) *El Gran Simulacro: El naufragio de la Educación Argentina*. 1ra edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Libros del Zorzal.

VELEDA, C. (2013) Nuevos tiempos para la Educación primaria. Lecciones sobre la extensión de la Jornada Escolar. Buenos Aires. Fundación CIIPEC: Unicef Argentina. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1381.pdf>

MARCO NORMATIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (2007): *Resolución N° 357/5 (MEd)* “La prolongación de jornada como una estrategia que asegura más y mejor educación. Hacia la construcción de una nueva escuela” (Argentina)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (2010): *Ley Provincial de Educación N° 8391* (Arg. - Tucumán)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (2022): *Decreto N° 2196/5 (MEd)*. Proyecto de Ampliación del Tiempo Escolar en Escuelas Primarias (Arg. - Tucumán)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (2022): *Resolución N° 1130/5 (MEd)*. Aspectos pedagógicos y lineamientos didáctico-curriculares (Arg. - Tucumán)

Resolución CFE N° 426/22 de 2022: Implementación de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias (Argentina).

Ley N° 19.532 de 1997 - Régimen de jornada escolar completa diurna (Chile)

Ley General de Educación N°18.437 de 2008 (Uruguay)

Resolución N° 21 de 1998 del Acta 90 del CODICEN (Uruguay)

Ley N° 9394/96 de 1996 - Establece los lineamientos y bases de la educación nacional (Brasil)

Decreto N°7073 de 2007 - Prevé el Programa Más Educación (Brasil)

Ley General de Educación N° 115 de 1994 (Colombia)

Ley N°1753 Decreto N°1081 de 2015 (Colombia)